

**ACTA DE EVALUACION ECONOMICA, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2025-MPH/DEC-SEGUNDA CONVOCATORIA

**ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE LA AV. LOS LIBERTADORES Y PEATONAL DEL JR. JUNIN Y VIAS
ALTERNAS TRAMO: JR. AMAZONAS – AV. LIBERTADORES DISTRITO DE HUANCAN
PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN.**

En la Provincia de Huancayo, siendo las 15:15 horas del día 03 de julio del año 2025, en la oficina de la Sub Gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el oficial de compra, encargado de llevar la integridad del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2025-MPH/DEC – Segunda Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es: **ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA AV. LOS LIBERTADORES Y PEATONAL DEL JR. JUNIN Y VIAS ALTERNAS TRAMO: JR. AMAZONAS – AV. LIBERTADORES DISTRITO DE HUANCAN PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN.**

Oficial de Compras	LIC/ADM. RUBEN AGUIRRE PALOMINO
---------------------------	--

1.- VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	23/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20568895828	ECSIM S.A.C.	30/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20600310870	EDIFIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDIFIM S.A.C.	29/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20604297975	JS LOGISTICA Y SOLUCIONES E.I.R.L.	23/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20609529262	GRUPO MAKO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	26/06/2025	Válido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

2.- VERIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS:

Acto seguido se verifico la presentación de ofertas en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20604297975	JS LOGISTICA Y SOLUCIONES E.I.R.L.	30/06/2025	20:47:32	20604297975	30/06/2025	20:47:45	Enviado
2	20600310870	EDIFIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDIFIM S.A.C.	29/06/2025	22:21:38	20600310870	29/06/2025	22:22:22	Enviado
3	20568895828	ECSIM S.A.C.	30/06/2025	22:15:27	20568895828	30/06/2025	22:16:06	Enviado
4	20609529262	GRUPO MAKO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/06/2025	23:52:36	20609529262	30/06/2025	23:53:46	Enviado

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

3.- RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCE:

Seguidamente el oficial de compras procede verificar el reporte en la plataforma del SEACE los resultados del periodo de lance, obteniendo el siguiente resultado:

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULARR PARA SUB BASE TIPO A Y MATERIAL GRANULAR PARA SUB BASE TIPO B		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20609529262	GRUPO MAKO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	73500
2	20600310870	EDIFIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDIFIM S.A.C.	78900
3	20604297975	JS LOGISTICA Y SOLUCIONES E.I.R.L.	88200
4	20568895828	ECSIM S.A.C.	89000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

4.- ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el oficial de compras verifica la presentación de los documentos de presentación obligatoria y los documentos para acreditar los requisitos de calificación establecidos en el numeral 2.2 del capítulo II de las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS	POSTOR			
	GRUPO MAKO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EDIFIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDIFIM S.A.C.	JS LOGISTICA Y SOLUCIONES E.I.R.L.	ECSIM S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
• Documentación para la admisión de la oferta	NO CUMPLE (*)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documentos para acreditar los requisitos de calificación				
• Requisitos de calificación obligatorios	--	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documentación de presentación facultativa	--	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
CONDICION	DESCALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

(*) El postor GRUPO MAKO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha incluido en la página 42 de su propuesta el ANEXO N° 2 – PACTO DE INTEGRIDAD; sin embargo, el formato presentado no se ajusta al establecido en las bases del procedimiento. Para mayor precisión se reproduce el citado documento a continuación:



PROTECCION Y EJECUCION DE OBRAS
Venta de Materiales de Construcción, tuberías PVC y accesorios, ladrillos, fierros, tejas
ferretería en general: Herramientas, artículos de limpieza, artículos eléctricos,
arena gruesa, hormigón y agregados en general - Alquiler de maquinarias

CELULAR: 950 471 185

Pje. Nueva Esperanza N° 134 - El Tambo - Huancayo
E-mail: grupomako@hotmail.com



**ANEXO N° 2
PACTO DE INTEGRIDAD**



Señores

OFICIAL DE COMPRA
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 7-2025-GRJ-1
Presente. -

El que se suscribe, **CRISTHIAN ANTONY, CCONISLLA ESPINOZA**, Representante Legal de la Empresa **GRUPO MAKO EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LIMITADA**, identificada con DNI N°75019785, con poder inscrito en la localidad de Huancayo en la Ficha N°11314252, Asiento N°A00001, en su calidad de proveedor en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública, **suscribo el presente pacto de Integridad** bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Declaro, bajo juramento:

1. Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
3. Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
4. Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082 2023-PCM.
5. Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.


GRUPO MAKO
Cristhian A. Cconislla Espinoza
GERENTE GENERAL



1. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten.



[Solo para personas jurídicas]

Lo anterior se hace extensivo, para conocimiento, a los socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la persona jurídica que represento.

2. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.
3. Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, conducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).
4. Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas.

TERCERO: Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción hasta la culminación de la fase de selección; y, en caso de resultar adjudicado con la buena pro, este mantiene su vigencia hasta la finalización del proceso de contratación.

CUARTO: Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, a los 03 días del mes junio de 2025, manifestando que la información declarada se sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**GRUPO
[MAKO]**
Cecilia Espinoza
GERENTE GENERAL

Huancayo 30 de junio de 2025

Firma

N° de DNI: 75019785

ANEXO N° 2
|
PACTO DE INTEGRIDAD¹⁸

Señor
OFICIAL DE COMPRA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que suscribe, [...], postor y/o representante legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, con poder inscrito en la localidad de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** en la Ficha N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]** Asiento N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, en su calidad de proveedor en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública, suscribo el presente Pacto de Integridad bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Declaro, bajo juramento:

1. Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
3. Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes¹⁹; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.

(...)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2025-MPH/DCE

SEGUNDO: Dentro de ese marco, asumo los siguientes compromisos:

1. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten.

[Solo para personas jurídicas] Lo anterior se hace extensivo, para conocimiento, a los socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la persona jurídica que represento.

2. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.

Al efectuar la comparación entre lo establecido en las bases del procedimiento y la documentación presentada por el postor, se advierte que el Anexo consignado por este no contiene la declaración textual: "**SEGUNDO: Dentro de ese marco, asumo los siguientes compromisos.**". Sobre el particular, el Tribunal de Contrataciones del Estado ha señalado en reiterados pronunciamientos que es deber del postor actuar con diligencia y presentar ofertas claras, completas y coherentes. En tal contexto, corresponde declarar la inadmisibilidad de la oferta presentada por el postor, procediendo su descalificación.

COMUNES

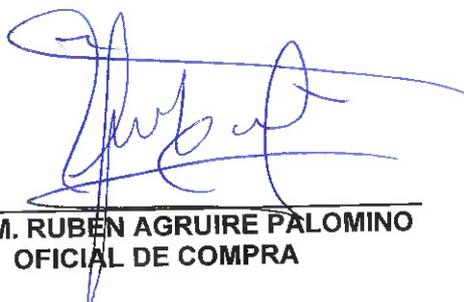
5.- DE ACUERDO A LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS, EL ORDEN DE PRELACIÓN ES LO SIGUIENTE:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONDICION DE LA OFERTA	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
1	EDIFIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDIFIM S.A.C.	CALIFICA	78,900.00	1
2	JS LOGISTICA Y SOLUCIONES E.I.R.L.	CALIFICA	88,200.00	2
3	ECSIM S.A.C.	CALIFICA	89,000.00	3

6.- OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

EL OFICIAL DE COMPRAS, de acuerdo al Orden de Prelación OTORGA LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 006-2025-MPH/DEC - SEGUNDA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA AV. LOS LIBERTADORES Y PEATONAL DEL JR. JUNIN Y VIAS ALTERNAS TRAMO: JR. AMAZONAS – AV. LIBERTADORES DISTRITO DE HUANCAN PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN.** Al postor **EDIFIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDIFIM S.A.C.** con **RUC 20600310870** por el monto de S/ 78,900.00 (Setenta y Ocho Mil Novecientos con 00/100 soles).

Sin otro particular, se concluye dicho acto siendo las 17: 30 horas del mismo día suscribiéndose el acta en señal de conformidad.



LIC/ADM. RUBEN AGRUIRE PALOMINO
OFICIAL DE COMPRA